

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15228 ARONA

Doña Sara Argente Vicente, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número1 de Arona,

Hago saber:

1. N.º Procedimiento: 251/2017. NIG: 3800642120170002233.

2. Fecha Auto de declaración: 26 de octubre de 2017.

3. Clase de concurso: Concurso Ordinario.

4. Persona en concurso: Doña ALIDA FORTE TORRES, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del DNI 43.370.952-J y con domicilio en Calle Tinguafaya, número 85,5, Urbanización Jardines Colgantes - Chayofa, del término municipal de Arona.

5 Administrador Concursal: Doña CLAUDIA GONZÁLEZ MOHAMED.

Dirección postal: Calle Castillo, 34, 1.º, Santa Cruz de Tenerife.

Dirección electrónica: claudiagonzalezmohamed@gmail.com

6. Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

7. Registro público de declaraciones concursales: www.publicidadconcursal.es

8. Llamamiento a los acreedores: Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derechos, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Arona, 7 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180017012-1